

Estación de transferencia

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Instalación, tal como la de puertos, marítimos, depósitos temporales, almacenes, puertos secos, aeropuertos, playas para el [transporte](#) terrestre ferroviario o carretero u otras similares, sobre la que convergen distintos modos de transportes, con adecuada infraestructura y dotada de equipos para el manipuleo de cargas y sus respectivos embalajes *-contenedores, paletas, bolsas o cualquier otro que pudiera utilizarse-*, aptas para realizar la transferencia de un modo a otro de transporte en forma eficiente y segura.